



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

REF. OPINION DEL AUDITOR INTERNO DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INF. UAI.005/2020

En cumplimiento de los artículos N° 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990, hemos examinado sobre la *confiabilidad de los registros contables y estados financieros* del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, correspondientes a los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que a continuación se detallan:

Las notas a los Estados Financieros y la preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal El Torno y la Dirección de Administración y Finanzas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 en base a nuestro examen de auditoría propuesto.

Asimismo, esta Auditoria incluye las estimaciones significativas efectuadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva y la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

De la evaluación realizada se emiten salvedades referidas a los siguientes aspectos:

1. Sobre la cuenta: **“Cuentas a cobrar a corto plazo”**, que al cierre de gestión al 31 de diciembre de 2019 ascendían a Bs. 29,720.39 correspondiente a deudas de ex servidores públicos de las cuales pertenecen a gestiones anteriores al año 2014 en su mayoría y servidores actuales, en la Auditoría de Confiabilidad a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2020, se pudo evidenciar la recuperación de Bs. 5.000,00 quedando un saldo por Recuperar de esta Cuenta al 31 de diciembre de 2020, de Bs. 24,720.39.- con respecto a la cuenta: **Otras Cuentas a Cobrar a corto plazo**, Cumpliendo a la solicitud requerida por la Contraloría General del Estado según Cite: **CGE/GDS/GGMU-0215/2020** en la cual solicitan información referente a las Cuentas: *Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, construcciones en proceso de bienes de dominio privado, construcciones en*



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

proceso de bienes de dominio público y construcciones en proceso por administración propia del Balance General al 31 de diciembre de 2019.

*Se obtuvo documentación de descargo del Sr. Alfredo Escobar Veizaga, de las gestiones 2007 y 2008 de Bs. 29,840.-, Sra. Borda Susana Erika de Bs. 6,133.- y Loayza Montaña Lilian de Bs. 7,935.- Cuenta registradas en la Gestión 2010 documentación entregada a la Contraloría General del Estado mediante Cite: **CITE-EXT-148/2020** del 03 de noviembre de 2020, dichas cuentas aún no se desincorporaron de la Cuenta: Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo en los estados financieros por motivo que aún no se recibió respuesta alguna por parte de la Contraloría General del Estado, de la documentación presentada, del saldo que conforma esta cuenta no se cuentan con la documentación de respaldo, debido a que estos saldados vienen de gestiones anteriores al 2004 y tampoco se pudo encontrar a las personas citadas para la presentación de descargos y de otras vías de información al respecto por parte de la administración.*

Considerando la norma mayor descrita en el Artículo N°324 de la Constitución Política del Estado donde establece: “No prescribirán las deudas por daños económicos causadas al Estado”.

Las Otras Cuentas Por Cobrar Del total de 110, 107 no fueron cobradas ni se obtuvo documentación de respaldo de ninguna cuenta a la fecha de conclusión del 2do seguimiento de confiabilidad de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2018, por motivo de la pandemia a causa del COVID-19 el proceso de solicitud, con toda la documentación de respaldo de las vías alternativas de recuperación y convocatoria a todas estas personas por parte de la Dirección de Administración y Finanzas aún se encuentra en la Dirección Jurídica para aplicar los procedimientos normativos de registro en el CONTROLEG II, con el listado de los ex funcionarios de gestiones anteriores que forman parte de las Cuentas a cobrar a corto plazo y Otras Cuentas a cobrar a corto plazo. Siendo que aún no fue concluido el proceso. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N°27 del “Reglamento para la elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad”, aprobado con Resolución N° CGE/117/2013 del 16 de octubre de 2013, donde establece en aplicación para este caso en particular: “II. La Máxima Autoridad Ejecutiva de forma anual, en virtud a un listado con respaldo documental remitido por las unidades de la entidad; remitirá una Resolución de Requerimiento de Cuentas Pendientes, cuando no se hubieran iniciado acciones legales por montos pendientes de descargo de servidores públicos, ex servidores públicos, personas naturales y/o jurídicas, la cual será publicada en un medio de



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

comunicación de circulación nacional. III. Después de la publicación, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad a través de la Unidad Legal, procederá al registro en el Sistema CONTROLEG II, a cargo de la Contraloría General del Estado”.

2. Evaluada la cuenta Activos Fijos en Operación del GAMET, en la cual en la gestión anterior fue observada por la Unidad de Auditoria Interna en varios componentes como ser: Existe duplicidad de Códigos de Bienes inmuebles registrados en el sistema SENAPE, Falta de saneamiento de los documentos de derecho propietario de Bienes Inmuebles y errores de registro en el sistema SENAPE. a la fecha de cierre del presente examen *del primer seguimiento a la implantación de recomendaciones emergentes del informe de control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2019*, no se recibió documentación e informes relacionada a las acciones que está asumiendo la Dirección de Finanzas, el responsable de Activos Fijos y los responsables de Planificación:
3. En nuestra opinión, excepto por el efecto de situación descrita en los apartados 3 y 4, a los posibles efectos de aquellos ajustes que se podían haber requerido, los registros contables y estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Gobierno Autónomo Municipal El Torno al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, el flujo de efectivo, las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos, los cambios en la cuenta ahorro, inversión y el financiamiento por dicho periodo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.

Sin que afecte el párrafo de opinión, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos relevantes, observaciones que surgieron al 31 de diciembre de 2019 y del análisis de los estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, se pudo verificar lo siguiente:

Sobre las cuentas *construcciones en proceso de bienes de dominio privado, construcciones en proceso de bienes de dominio público y construcciones en proceso por administración propia del Balance General al 31 de diciembre de 2019.*; Cumpliendo a la solicitud requerida por la Contraloría General del Estado según Cite: **CGE/GDS/GGMU-0215/2020** en la cual solicitan información, referentes a actas de



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

recepción provisional o Definitivas y documentación de respaldo que indiquen el estado que se encuentran las obras de las siguientes cuentas: Construcciones y Mejoras de otros bienes de Dominio Privado, Construcciones en proceso de Bienes de dominio privado, Construcciones en proceso de Bienes de dominio Público y Construcciones en Proceso por Administración Propia al respecto, la Dirección de Finanzas entregó toda la documentación requerida el 14 de octubre de 2020 según **CITE-EXT-140/2020**. En el informe de control interno de la presente auditoría constan el detalle de las actas de recepción definitiva y el cierre financiero. y las construcciones que quedan actualmente en proceso.

Al cierre de la gestión 2020, los saldos para la Cuenta *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público* ascienden a Bs. 9, 348,957.94

De la Cuenta *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado* de Bs. 7, 002,778.95, de igual manera sus saldos reflejan proyectos que aún se encuentran en proceso de finalización en la presente gestión.

La Unidad de Auditoria Interna, ha efectuado la revisión sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH mediante la aplicación de pruebas selectivas de auditoria, se ha establecido que el Gobierno Autónomo Municipal El Torno entre el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, aplicó los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH en las competencias asignadas conforme los establece el Decreto Supremo N° 29565 de 21 de octubre de 2008, Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005 y otras normativas relacionadas a la revisión.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la independencia de la Unidad de Auditoria Interna establecidas en su normativas de la CGE y la Resolución N°CGE084-2011, y como resultado del trabajo efectuamos este **Informe del Auditor Interno** sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, **INF.UAI.005/2021** e Informe de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, **INF.UAI.004/2021**, y los respectivos seguimientos, 1er. Seguimiento de la Auditoria de sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2019 - **INF.UAI.002/2020**, adicionalmente, como resultado del trabajo de auditoría en cumplimiento al Decreto Supremo N°28421 del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, se emite un informe de auditoría operacional sobre la ejecución de los recursos provenientes del IDH de la gestión 2020, con



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos del IDH,
mediante emisión del informe: **INF.UAI.03/2021**.

Emitimos estos informes para uso exclusivo del Alcalde Municipal, la Contraloría
General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal, dependiente del
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Lic. Claudia L. Solar A.
AUDITOR INTERNO
REG. CAUCRUZ - 7886

C.c./Arch.UAI
C.c./MAE GAMET
C.c./CGE